

VALLE
MUN

PROTOCOLO



Colegios
La Salle & Loyola

Cochabamba, Bolivia
28, 29 y 30 de mayo



Queridos participantes:

Es para nosotros un placer darles la bienvenida a la segunda versión del Modelo de Naciones Unidas VALLEMUN.

2

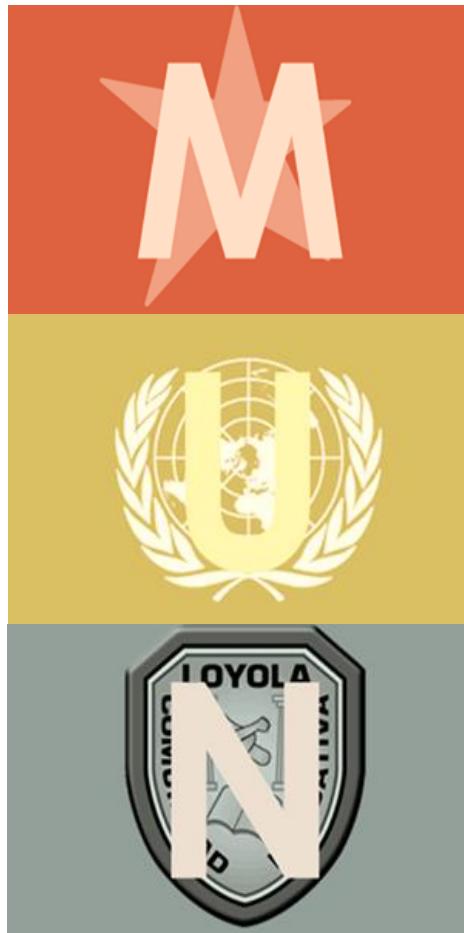
Un modelo de las Naciones Unidas es un evento educativo y cultural que pretende simular el funcionamiento de las sesiones debate realizadas por la ONU (Organización de Naciones Unidas) a partir de la participación de estudiantes como representantes de distintos estados en la negociación y búsqueda de soluciones a los diversos problemas que conforman la agenda de las Naciones Unidas.

Nuestro objetivo principal es hacer de nuestra comunidad, una con jóvenes que conozcan los acontecimientos de su país y del mundo, y asuman su responsabilidad como personas en medio de una sociedad, desarrollando un espíritu solidario y comprometido con el mundo en el que se vive, y creando una generación que no persiga sus intereses personales únicamente, sino que siempre busque el bien personal y comunitario.

Al estar organizado por dos instituciones educativas, los colegios La Salle y Loyola, de prestigio a nivel nacional e internacional, el VALLEMUN asegura ser un Modelo que cumpla con las expectativas más altas de los participantes.

Los foros y tópicos han sido elegidos con bastante cuidado, para que los mismos respondan a la necesidad de interés y concientización en la juventud sobre los grandes problemas políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional y generen en los delegados un compromiso con la sociedad.

Por medio de esta actividad, jóvenes de nivel secundario adquieren una mejor comprensión de la complejidad de la política internacional y nacional. Este evento fomenta el diálogo y la tolerancia con otras culturas y con otras formas de pensar.



3

Como un aliado indiscutible de la democracia y de los Derechos Humanos, el Modelo de Naciones Unidas inculca a los jóvenes la idea de que las mejores maneras de resolver los conflictos son el diálogo y el conceso. Además, los participantes adquieren una visión global que los sitúa en una mejor perspectiva frente al mundo en que viven y ante su propio país. Esto permite desarrollar aptitudes como la buena oratoria, el liderazgo y la comprensión.

En este sentido, la meta del Modelo, es llegar a un consenso para la solución pacífica de los problemas más relevantes a nivel nacional y mundial. El éxito del mismo dependerá del grado de negociación y búsqueda de acuerdos que se desarrolleen durante los debates.

Hacemos una cordial invitación a todos los jóvenes, a demostrar que no nacieron sin una causa, a darse cuenta de cómo funciona el mundo y cuáles son las razones de tanto sufrimiento, a despertar y quitarse la venda de los ojos, pues la realidad es cruda, pero es necesario mirarla para cultivar en los corazones el sentimiento de ayuda y el anhelo por no sólo ser profesionales, sino seres humanos.

SECRETARIADO VALLEMUN 2015

PROTOCOLO

El comportamiento de los asistentes al Modelo de las Naciones Unidas VALLEMUN 2015, organizado por los colegios Loyola y La Salle, debe regirse según las normas establecidas en los Manuales de Convivencia y los Reglamentos Internos de ambas instituciones educativas.

4

Las reglas del presente Protocolo son únicas, exceptuando las que sean establecidas por el Secretariado. Dichas reglas o códigos de comportamiento se aplicarán en todas las sesiones y/o foros; su incumplimiento, por cualquier participante del Modelo, será debidamente sancionado conforme a la magnitud del mismo. Cualquier situación no especificada será supervisada por el Secretariado.

Todo asistente se compromete a cumplir con los siguientes códigos de comportamiento.

DE LOS PARTICIPANTES Y SUS ATRIBUCIONES

1. AUTORIDADES DEL MODELO

El Modelo VALLEMUN, al estar organizado por dos unidades educativas, tiene como miembros del Secretariado al Secretario General, el Vicesecretario General, la Secretaría Administrativa y el Secretario de Actas, con los respectivos Secretarios Adjuntos. Siendo el Secretario General y la Secretaria General Adjunta la última instancia de decisión del Modelo.

Cualquier miembro del Secretariado, o algún representante designado por él, puede en cualquier momento dirigirse a los foros.

2. AUTORIDADES DEL FORO

a. Presidente

Es la máxima autoridad dentro el foro, por lo cual, su decisión es inapelable, exceptuando aquellos puntos mencionados en este documento. Cumple con las siguientes funciones:

- Declarar la apertura y clausura de cada sesión.
- Asegurar el cumplimiento del reglamento establecido por el Secretariado para el Modelo.
- Amonestar o llamar la atención a la delegación que quebrante, viole o desobedezca las reglas disciplinarias.
- Ser parte del comité encargado de la aprobación de los anteproyectos de resolución y de las enmiendas.

5

b. Moderador

Cumple con las siguientes funciones:

- Reemplazar al Presidente en caso de la ausencia del mismo.
- Asistir al Presidente en sus funciones durante el desarrollo de las sesiones.
- Coordinar el uso de la palabra de los delegados y autoridades dentro del foro durante el desarrollo de las sesiones.
- Asegurar el correcto desenvolvimiento de las sesiones.
- Amonestar o llamar la atención a la delegación que quebrante, viole o desobedezca las reglas disciplinarias.
- Ser parte del comité encargado de la aprobación de los anteproyectos de resolución y de las enmiendas.

c. Oficial de Conferencias

Cumple con las siguientes funciones:

- Apoyar las tareas del Presidente en las sesiones formales.
- Registrar los votos de las delegaciones.
- Facilitar la comunicación de las delegaciones a través de mensajes escritos, revisando el contenido de los mismos.
- Coordinar el trabajo de los pajes.

En caso de la ausencia imprevista de algún Presidente o Moderador, sus ocupaciones serán transferidas a algún participante del Modelo designado por el Secretariado.

3. PAJES

Cumplen las siguientes funciones dentro del foro:

- Resolver inconvenientes que se presenten a las delegaciones.
- Facilitar la comunicación entre delegados y delegados-Mesa.

4. DELEGACIONES

Cada país miembro de las Naciones Unidas estará representado por un delegado. Cada delegado tiene derecho a un voto por comité.

Podrá utilizarse la denominación de “Delegación”, “Estado Miembro”, “Representación”. El integrante de la misma será llamado “Delegado”, “Representante”, etc.

6

Los delegados son quienes plasman responsable y conscientemente la posición de su país frente a los tópicos propuestos, dicha posición deberá presentarla al respectivo Presidente de comisión en el plazo establecido. Deben mantener el orden en el foro, ser puntuales y respetuosos de acuerdo a las normas del Modelo.

Deben permanecer, por la duración de la jornada, dentro de las instalaciones del colegio. Durante la jornada de trabajo formal no pueden salir de su foro sin previa autorización de su Mesa.

5. ASESORES

Deben asesorar a su delegación para preparar conjuntamente las posiciones oficiales y políticas de Estado, además de actuar como observadores dentro de los Foros. Es su responsabilidad llamar la atención a sus delegados cuando no estén actuando de acuerdo a las normas y exigencias del Modelo. Sin embargo, no está permitido ningún diálogo entre los observadores y delegados durante las sesiones formales.

6. PAJES EXTERNOS

Son estudiantes de los colegios organizadores que tienen como responsabilidad apoyar las necesidades en cada una de las comisiones, además de colaborar a los participantes del Modelo en las áreas comunes, salas y/ o auditorios del colegio anfitrión. Deben ayudar a los presidentes de cada comisión organizativa con las tareas que eventualmente les sean asignadas.

7. PRENSA

Son estudiantes de los colegios organizadores que deberán apoyar al Director de Prensa en la elaboración de los comunicados y publicaciones necesarios del Modelo.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO

7

8. IDIOMA

El español será el idioma oficial. En caso de usar otro idioma, ocasional y brevemente, deberá ser traducido al español.

9. PUNTUALIDAD

Los horarios fijados por el Comité Organizador del Modelo deberán ser respetados estrictamente. Los delegados deben llegar a tiempo a las sesiones de sus foros; de no hacerlo, el delegado será amonestado directamente.

10. CORTESÍA

Todos los delegados deberán mostrar cortesía hacia las autoridades del foro y a su vez hacia los delegados. Esto implica utilizar palabras adecuadas y dirigirse a los demás de una manera que no sea ofensiva o difamatoria. La Mesa llamará la atención a cualquier delegado que no cumpla con esta regla, siendo amonestado si las circunstancias lo requieran.

11. USO DE LAS CREDENCIALES

Es requisito para todos los participantes portar permanentemente su credencial en un lugar visible. Es deber de todo participante cuidar su credencial de posibles deterioros o extravíos.

En caso de que algún delegado incumpla esta norma, ha de recibir una advertencia por parte de la Mesa; si es que el delegado comete esta falta por segunda vez o no lleva su credencial al Modelo, recibirá una amonestación directa.

12. ESTUPEFACIENTES

Dentro de las instalaciones, en las que funcionará el Modelo, está terminantemente prohibido el consumo de cigarrillos, narcóticos o cualquier tipo de bebidas alcohólicas. La violación de esta norma implicará la expulsión inmediata del Modelo.

13. RESPETO DE LAS INSTALACIONES

Todo deterioro o hurto de material, daño premeditado a las instalaciones del evento, conllevará a la expulsión del Modelo.

14. COMUNICACIÓN ENTRE DELEGADOS

Queda prohibida la comunicación directa entre las distintas delegaciones durante las sesiones formales, exceptuando los períodos de caucus, dentro el recinto de cada órgano. Podrán entregarse mensajes a través de los pajés, mientras la Mesa lo permita y el contenido de los mensajes esté estrictamente relacionado con los tópicos del foro.

8

15. USO DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS

Queda terminante prohibido el uso de artefactos electrónicos durante el desarrollo de las sesiones formales. El incumplimiento será sancionado por medio de las autoridades respectivas de cada foro. Sin embargo, el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación electrónico estará permitido únicamente durante la hora de los recesos.

Se habilitará una sala de computación durante los recesos, donde los delegados podrán investigar la información que necesiten respecto a su foro.

16. VESTIMENTA

Todos los participantes del evento deberán usar traje formal.

La vestimenta de los delegados no debe generar una incomodidad que afecte al ambiente del foro. Delegado que incumpla esta regla será amonestado de forma directa.

Traje de negocios occidentales, o traje de negocios internacionales estándar, sirve como el traje típico de algunos países.

Aquellos delegados que deseen asistir vestidos con trajes alusivos al país que representan, pueden hacerlo siempre y cuando forme parte del rol que está asumiendo el delegado como representante de ese país y no sea de manera ofensiva. No debe confundirse traje tradicional con disfraz.

a. Mujeres

- Un traje siempre con aspecto profesional. Asegurarse de mantener los trajes limpios y sin arrugas.
- No está permitido, bajo ningún motivo, utilizar poleras. Una blusa, suéter o camisa de botones de cualquier tipo es apropiado. Vestidos también son apropiados, siempre y cuando sean profesionales y tengan una adecuada longitud.
- No usar jeans o pantalones cortos. Pantalones de traje son aceptables. Las faldas deben usarse con medias y no debe haber más de dos pulgadas por encima de la rodilla.
- No está permitido usar zapatos deportivos o sandalias. Los zapatos de tacón alto pueden ser utilizados, pero también pueden resultar incómodos, así que debe decidirse con cuidado.
- Mantenga el cabello limpio y fuera de la cara para un aspecto profesional.

b. Hombres

- Un traje siempre con aspecto profesional. Asegurarse de mantener los trajes limpios y sin arrugas.
- No está permitido, bajo ningún motivo, utilizar poleras. Una camisa con botones es adecuada. Está permitido, utilizar, además, saco o suéter.
- No usar jeans o pantalones cortos. Pantalones de tela sastre son los únicos permitidos. Los colores oscuros son los más adecuados.
- No está permitido usar zapatos deportivos o sandalias. Mocasines u otros tipos de zapatos de vestir son los indicados.
- Mantenga el cabello limpio y fuera de la cara para un aspecto profesional.

El no seguimiento de las normas de vestir permite a las autoridades del evento amonestar o llamar la atención al participante infractor. Todos los participantes están sujetos a cumplir las normas de vestimenta.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

17. QUÓRUM¹

Para que el debate comience, el Presidente declarará el foro abierto y permitirá que el debate prosiga cuando esté presente al menos la mitad más uno de los delegados. La presencia de quórum será requerida también para votar sobre cualquier enmienda o resolución.

10

18. AGENDA

a. Elección del Tópico

La primera moción será para la apertura de algún tópico en particular (tópico a o tópico b).

Luego se procederá con una votación por plaqueta, para decidir el tópico a tratar. Se pasará directamente a debatir el tópico elegido en caso de unanimidad². En caso de no existir unanimidad, dos delegaciones con votos distintos tendrán derecho a explicar el porqué de su voto. Después se pasará a una nueva ronda de votación, que será definitiva.

b. Tiempo de Orador

Después de comenzar con un tópico en particular, un delegado deberá mocionar el tiempo que tendrá cada delegado para impartir la posición oficial ante el foro. El tiempo propuesto debe ser mayor a 1 minuto y no excederse de los 5 minutos.

En caso de no llegar a un acuerdo entre los delegados, la Mesa determinará el tiempo según su criterio.

¹ **Quórum.** (Del lat. *quorum*, genit. pl. de *qui*). m. Número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.

² **Unánime.** (Del lat. *unanīmis*). adj. Dicho de un conjunto de personas: Que convienen en un mismo parecer, dictamen, voluntad o sentimiento.

19. LISTA DE ORADORES

Teniendo un tópico y un tiempo de orador establecidos, se deberá mocionar la apertura de la lista de oradores, quien lo haga será el primer orador en dar su discurso, después de ser mocionada se procederá a consultar qué delegados secundan la moción, los que secunden la moción deberán levantar su placa y serán incluidos en la lista de oradores, a continuación del delegado que propuso la apertura de la lista.

11

Nota: Los delegados que no se encuentren dentro de la lista de oradores, podrán solicitar su inclusión mediante pajes. Ningún delegado puede estar en la lista dos veces al mismo tiempo, pero sí puede volver a incluirse en la lista luego de haber concluido con su discurso.

Prosiguiendo con el desarrollo del debate, los delegados que conforman la lista de oradores pasarán a presentar su posición oficial teniendo en cuenta el tiempo de orador establecido.

Al finalizar su intervención, y en caso de existir tiempo restante, el delegado deberá ceder su tiempo.

La Lista de Oradores nunca se cierra.

20. CEDER EL TIEMPO

Para ceder el tiempo, cuando así se requiera, el delegado tiene a su disposición tres formas para hacerlo:

a. Ceder el tiempo a preguntas

Significa que el tiempo restante se otorga a los delegados que tengan alguna duda respecto a algún punto del discurso en cuestión, siendo considerado fuera de orden una pregunta de algún otro tema. Las preguntas que realizarán durante éste tiempo son de carácter directo, es decir, no se permitirán realizar preámbulos y/o subsecuentes.

El número de preguntas otorgadas por la Mesa depende del tiempo restante del orador.

b. Ceder el tiempo a otro delegado

Significa otorgar el tiempo restante al siguiente delegado en la lista de oradores, siendo imposible que éste último ceda dicho tiempo a otro delegado, y aclarando que está a consideración del mismo aceptar o rechazar este tiempo. En caso de ser rechazado, será estrictamente decisión de Mesa el cómo proceder con el tiempo restante.

c. Ceder el tiempo a Mesa

Significa otorgar el tiempo restante para que Mesa disponga del mismo de la manera más conveniente según el criterio de la misma.

21. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PREGUNTAS

Al finalizar el discurso de cada orador se abrirá un espacio donde algún delegado podrá mocionar la apertura de una sesión extraordinaria de preguntas. Al momento de realizar la moción el delegado deberá especificar la cantidad de preguntas que se vea por conveniente realizar.

Esta moción deberá ser secundada por al menos un delegado para que sea considerada en orden. Los delegados que deseen realizar las preguntas tienen que levantar sus plaquetas. El delegado que hizo la moción será el primero en formular una pregunta.

La Mesa verá por conveniente ampliar o reducir la cantidad de preguntas según el número de delegaciones que secunden la moción. Este tipo de moción tiene ciertas restricciones y facultades:

- El máximo de sesiones extraordinarias de preguntas por delegación expositora es de 2, cada una con un máximo de 5 preguntas, y mínimamente de 2 preguntas, es decir, quien proponga la sesión y un delegado que la secunde.
- **Preámbulo:** Si algún delegado desea realizar una introducción a su pregunta deberá solicitar un preámbulo a la Mesa. Si el delegado realiza un preámbulo sin haberlo solicitado será considerado fuera de orden. Y si llegase algún delegado a hacer caso omiso de este punto constantemente, será acreditado de una llamada de atención.
- **Subsecuente:** En caso de que la respuesta del orador no haya sido clara, genere dudas, o simplemente el delegado que pregunta desea saber más sobre el tema, puede solicitar una pregunta subsecuente. Este tipo de preguntas no pueden tener preámbulos ni una segunda subsecuente. Ésta deberá tener estrecha relación con la pregunta original.
- Dese el caso, el delegado puede solicitar reformular su pregunta utilizando un Punto de Privilegio Personal.

22. CAUCUS³ MODERADO

Esta moción permite una comunicación más directa (evitando utilizar el diálogo triangular) entre las delegaciones dentro del foro, sin olvidar la cortesía como valor fundamental en el desarrollo de esta instancia.

13

Una moción para proponer un caucus moderado podrá ser presentada siempre y cuando el foro esté abierto y la mitad más uno de los delegados en la lista de oradores hayan dado su discurso. El delegado responsable de la moción debe proponer el tiempo del caucus, el cuál mínimamente será de 15 minutos y no podrá exceder los 25 minutos. La moción debe ser secundada y votada por los delegados, estando en orden con la aprobación de la mitad más uno de los delegados y de la Mesa. Los discursos deben ser breves para dar tiempo a otras intervenciones.

Siendo aprobado un Caucus Moderado, se interrumpe la lista de oradores y Mesa otorgará el uso de la palabra a los delegados. Si un delegado desea realizar el uso de la palabra, deberá levantar su placa y proseguir con una intervención directa.

Durante el Caucus Moderado los delegados pueden realizar comentarios, preguntas y, a su vez, pueden generar alianzas.

En caso de que el tiempo del Caucus Moderado concluya, se podrá mocionar indefinidas veces extender el tiempo del Caucus, siempre y cuando sea con un tiempo inferior al anteriormente utilizado. Dicha extensión debe estar sometida al voto y al **criterio cuidadoso** de Mesa.

23. CAUCUS LIBRE

La moción estará en orden siempre y cuando todos los delegados hayan pasado a dar su posición oficial. Se suspende temporalmente la intervención del Moderador. Los delegados pueden realizar un diálogo directo entre ellos, por tanto, podrán abandonar sus lugares y organizarse por bloques si lo desean.

El caucus libre o negociación libre debe ser mocionado por un delegado, teniendo en cuenta que al momento de realizar la moción debe especificarse la duración del mismo; este tiempo debe estar comprendido dentro de un intervalo de 20 a 40 minutos.

La Mesa dará a conocer su aprobación a la duración del mismo para proseguir con la votación para la apertura de este debate. Será necesaria la aprobación de la mitad más uno de los delegados para ser considerada en orden y proseguir con su realización.

³ **Caucus.** Reunión de los miembros de un comité, etc., para coordinar las políticas, y organizar soluciones mediante un debate.

Este tipo de caucus puede ser extendido una sola vez, pero su duración debe ser menor o igual a la del caucus mencionado originalmente.

24. RESOLUCIONES

14

a. Anteproyecto de Resolución

Todo anteproyecto de resolución debe contener respuestas al problema que se esté tratando. El firmar un anteproyecto de resolución no implica necesariamente darle apoyo, solamente es firmada para ser discutida y el firmante no tendría mayores derechos ni obligaciones. Un foro puede presentar varios anteproyectos de resolución para un tópico, pero sólo puede aprobar un anteproyecto de resolución por cada tópico, convirtiéndose ésta en resolución. Los anteproyectos de resolución deben estar en formato adecuado y el Presidente y Moderador (Comité de Aprobación) pueden declararlos fuera de orden y abstenerse de firmarlas si considera que no representan alternativas viables para la comisión o no tienen el formato establecido.

b. Debate sobre la Resolución

Una vez revisado los anteproyectos de resolución, la Mesa invitará a un delegado de los que elaboraron el anteproyecto para que lea el mismo. Posteriormente la mesa establecerá una lista de oradores por anteproyecto, dentro de esta lista un máximo de tres delegados hablarán a favor y otros (máximo 3) hablarán en contra, y un delegado no puede formar parte de dos de estas listas de oradores. El tiempo de orador lo determinará la Mesa y su decisión es inapelable. Durante ese tiempo, el orador podrá ceder su tiempo y los comentarios no serán posibles. En estos discursos un delegado podrá dar a conocer una enmienda a la resolución, para luego recibir el aval de la mayoría de los delegados y presentarla por escrito a Mesa.

c. Enmiendas

Es una petición para agregar, quitar o modificar parte de un anteproyecto de resolución. Un delegado puede presentar a la Mesa una o varias enmiendas para cualquier anteproyecto de resolución aprobado, únicamente por escrito. El Presidente verá por conveniente si va a ser considerada la enmienda presentada, luego la leerá ante el foro, y se someterá a votación. Si la mitad más uno de los delegados votan a favor de la enmienda, ésta es aprobada. Las enmiendas se presentarán antes de la votación de resolución y no pueden cambiar drásticamente el contenido del anteproyecto de resolución.

d. Competencia

Cuando un delegado considere que un anteproyecto de resolución o enmienda está fuera de la jurisdicción de la comisión, puede llamar a una consulta para debatir la competencia de dicha propuesta. Estará en orden sólo si la enmienda o anteproyecto han sido presentados previamente. Se necesitará un orador que hable a favor y otro en contra sin posibilidad de ceder su tiempo. La moción será aprobada por mayoría simple. Si la moción se aprueba, la enmienda o anteproyecto de resolución será declarada fuera de orden y no se podrá referir a ella por su nombre o contenido por el resto del debate.

15

e. Votación por lista

Después de que los delegados hayan presentado su postura respecto a los anteproyectos de resolución y hayan presentado enmiendas, se procederá con una votación por lista.

Las naciones con derecho a voto se definen como “Miembros presentes y votando”. Los que se abstienen no se toman en cuenta para el cálculo total. Es el único tipo de votación para esta instancia del Modelo. Existen tres rondas de votación.

1. Primera ronda de votación

Los delegados podrán votar a favor, en contra o abstenerse. En cualquiera de las dos primeras rondas se puede solicitar explicación del voto propio. Y en esta ronda un delegado también puede pedir la explicación del voto a otro delegado, quedando a consideración del último ver por conveniente explicarlo o no. Las explicaciones serán vertidas en la segunda ronda.

2. Segunda ronda de votación

Los delegados deberán emitir su voto a favor, en contra o abstenerse. También se podrá pedir derecho a explicación del voto propio. Los delegados que deban explicar su voto tendrán la oportunidad de hacerlo en esta ronda. Cabe señalar que cuando un delegado pase a explicar su voto, debe aportar argumentos no mencionados anteriormente por otro delegado. Cuando un delegado los escuche previamente dirá: *“El punto de vista de mi país, ha sido previamente expuesto por la delegación de...”*.

3. Tercera ronda de votación

Es la ronda de votación definitiva para aprobar un anteproyecto de resolución como resolución. Los delegados que deseen abstenerse no serán tomados en cuenta como votantes. Para la aprobación del anteproyecto de resolución es necesario el voto de la mitad más uno de los delegados.

16

25. MOCIONES

Las mociones son los medios por los que los delegados modifican el curso del debate. Ninguna moción (exceptuando el punto de privilegio personal) podrá interrumpir a un delegado que está haciendo uso de la palabra, en caso de incumplir esta norma, el delegado infractor será sancionado con una llamada de atención.

a. Mociones de procedimiento

Proponen un cambio en el curso del debate. Sólo pueden establecerse cuando el foro se encuentre abierto. Entre estas podemos mencionar:

- Apertura y cierre de sesión
- Apertura de la Lista de Oradores
- Sesión Extraordinaria de Preguntas
- Apertura de un Caucus Moderado
- Apertura de un Caucus Libre
- Realizar enmiendas de la resolución

b. Punto de Orden

Sirve para hacer notar una violación a las Reglas de Procedimiento del Modelo, para señalar una conducta inapropiada por parte de algún delegado o miembro de la Presidencia, o también para informar que alguna información dada por una delegación es falaz o dudosa. Un punto de orden no puede interrumpir al orador ni a la mesa, sólo puede ser utilizado cuando nadie esté haciendo uso de la palabra, es decir en foro abierto. Puede ser enviado por escrito o no, depende si el delegado que presenta este punto considera que la falla debe ser conocida por todos los miembros del foro o sólo por Mesa. En caso de ser necesario, la Mesa puede considerar esta moción fuera de orden

c. Punto de Privilegio Personal

Cuando un delegado experimenta alguna incomodidad que impide su participación plena en el debate podrá utilizar este punto para solicitar que esa queja sea corregida (queja sobre ruidos, malestares, necesidad de salir un momento del foro, etc.). El punto de privilegio personal no podrá ser denegado sin ser escuchado con anterioridad. Puede interrumpir a un orador, pero debe ser utilizado con la mayor discreción posible. Si se utiliza arbitrariamente reiteradas veces, el delegado puede ser amonestado. Es recomendable que sea por escrito, al menos que sea de gran urgencia.

d. Punto de Información Parlamentaria

Mientras el foro se encuentre abierto, un delegado podrá proponer un punto de información parlamentaria para hacer una pregunta a la Mesa acerca del procedimiento que se debe seguir o el procedimiento que se está llevando a cabo. Este punto no debe interrumpir al orador. Puede ser enviado por escrito o no, depende si el delegado que presenta este punto considera que la falla debe ser conocida por todos los miembros del foro o sólo por Mesa.

e. Punto de Competencia

Sirve para hacer notar que alguna propuesta dada por una delegación durante el debate está fuera de la jurisdicción de la comisión. Tiene estrecha relación con “*Competencia*”, pero esta última hace referencia a los **anteproyectos de resolución**, y el “*Punto de Competencia*” hace referencia a cualquier comentario dicho **antes del debate de los anteproyectos de resolución**. Debe ser presentado ante el todo el foro, cuando éste se encuentre abierto. La mesa decidirá cuidadosamente si el delegado que presentó este punto está en orden o no.

f. Derecho a Réplica

Cuando un delegado se sienta ofendido por alguna referencia y/o comentario realizado por otro delegado o por Mesa, podrá manifestarlo por escrito. El mensaje a Mesa por paje deberá incluir, delegado origen, delegado y/o autoridad que cometió la agresión y explicación de los sucesos. En caso de que la Mesa considere en orden la petición, se pedirá al delegado agresor que se disculpe ante el foro con especial atención al delegado agredido. Se acreditará a la vez, una llamada de atención o amonestación al delegado que haya cometido la ofensa.

g. Levantar Sesión

Un delegado puede proponer levantar sesión al momento final de la misma, mientras el foro esté abierto. Si sucede, las funciones del comité serán suspendidas por un intervalo de tiempo. El Presidente puede considerar la moción fuera de orden, y su decisión es inapelable. En caso de ser considerada en orden, se necesitará la aprobación de la mitad más uno de los delegados.

18

18

h. Cerrar Sesión

Esta moción se aplicará sólo en la última sesión. El Presidente puede declarar esta moción fuera de orden y su decisión es inapelable. Para el cierre es necesario que el foro esté abierto y se procederá a la votación correspondiente que pasará con una mayoría simple. El cierre de sesión significará que el debate ha concluido y que ya no existen temas a discutir, por lo tanto se cierra el foro.

i. Apelar la Decisión del Moderador

Cualquier decisión del Moderador, exceptuando aquellas que son inapelables bajo este protocolo, puede ser apelada inmediatamente por un delegado, el procedimiento es:

- El delegado tiene que hacerlo ante el foro y sin interrumpir a ningún orador. Esta moción no se secunda.
- El presidente solicitará una explicación siempre y cuando considere la moción en orden.
- La apelación debe someterse a voto y la decisión prevalecerá siempre y cuando no pierda la votación por la mitad más uno. Un voto en contra será a favor del Moderador y un voto a favor apoyará al delegado que haga la apelación.

26. SANCIONES

Cualquier tipo de incumplimiento y/o falta al protocolo dentro del Modelo será sancionado, lo cual afecta directamente la calificación final.

a. Llamada de Atención

Es un indicador leve de alguna falta al protocolo, representa la primera instancia a la que debe recurrir el Moderador al momento de evaluar las faltas al protocolo. Una acumulación de 3 llamadas de atención representa una amonestación.

b. Amonestación

Es una instancia más drástica en lo que respecta a la decisión de una falta al protocolo. Al acumular 3 amonestaciones se suspenderá al delegado por la sesión en la que haya sido acreditado de esta sanción.

c. Suspensión

Cuando un delegado es suspendido por la sesión significa que tendrá que retirarse del foro durante la sesión en la que fue sancionado y podrá reincorporarse luego de una sesión más y el receso de la misma. Al ser una sanción drástica, la misma afectará de manera considerable la calificación del delegado.

d. Expulsión del Modelo

Es la sanción máxima. En caso de que un delegado sea expulsado del Modelo, automáticamente pierde todo privilegio respecto al mismo, sin derecho a réplica.

ANEXO I

CUADRO BREVE DE LOS
PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	¿Necesario secundar?	¿Debatible?	¿Puede interrumpir a un orador?	Aprobación de...	Notas
Apertura del primer tópico	Sí	Un delegado a favor y otro en contra.	No	Mitad más uno	
Tiempo de orador	Sí	Puede ser presentada más de una vez, en caso de desacuerdo.	No	Mitad más uno y/o Mesa	De 1 a 5 minutos.
Apertura de la lista de oradores	Sí	No	No	No precisa votación	Quién la proponga, será el primero en la lista.
Ceder el tiempo a preguntas	No	No	No	Mesa	
Ceder el tiempo a otro delegado	No	No	No	Delegado a quien se deseé ceder el tiempo	
Ceder el tiempo a Mesa	No	No	No	Mesa	
Sesión extraordinaria de preguntas	Sí	No	No	Mesa	Quién la proponga, será en primero en formular su pregunta.
Preámbulo	No	No	No	Mesa	
Subsecuente	No	No	No	Mesa	
Reformular la pregunta	No	No	No	Mesa	
Caucus moderado	Sí	No	No	Mitad más uno y Mesa	Luego de que hayan pasado la mitad más uno de los oradores.

Procedimiento	¿Necesario secundar?	¿Debatible?	¿Puede interrumpir a un orador?	Aprobación de...	Notas
Caucus libre	Sí	No	No	Mitad más uno y Mesa	Luego de que hayan pasado todos los oradores
Presentar una enmienda	No	No	No	Mitad más uno.	Por escrito. Antes de la votación.
Competencia	No	Un delegado a favor y otro en contra	No	Mitad más uno	No confundir con “Punto de Competencia”
Explicación del voto propio (votación por lista)	No	No	No	Mesa	Las explicaciones serán vertidas en la segunda ronda.
Explicación del voto de otro delegado (votación por lista)	No	No	No	Delegado al que se le solicitó la explicación.	Las explicaciones serán vertidas en la segunda ronda.
Punto de Orden	No	No	No	Mesa	Puede ser por escrito o no.
Punto de Privilegio Personal	No	No	Sí	Mesa	Puede ser por escrito o no.
Punto de Información Parlamentaria	No	No	No	Mesa	Preferible si es presentado ante todo el foro.
Punto de Competencia	No	No	No	Mesa	No debe confundirse con “Competencia”
Derecho a Réplica	No	No	No	Mesa	Presentar por paje.

Procedimiento	¿Necesario secundar?	¿Debatible?	¿Puede interrumpir a un orador?	Aprobación de...	Notas
Levantar Sesión	Sí	No	No	Mesa y mitad más uno de los delegados.	Debe ser presentada ante el foro
Cerrar Sesión	Sí	No	No	Mesa y mitad más uno de los delegados.	Debe ser presentada ante el foro.
Apelar la Decisión del Moderado	No	Se pedirá una explicación al delegado que apela.	No	Mitad más uno de los delegados.	Debe presentarlo ante el foro. Se desestimará si no tuviese fundamentos.

ANEXO II

FRASES INTRODUCTORIAS Y OPERATIVAS

FRASES INTRODUCTORIAS

Palabras y frases que se pueden usar en la redacción de la resolución:

- Además lamentando
- Además recordando
- Advirtiendo además
- Advirtiendo con aprobación
- Advirtiendo con pesar
- Advirtiendo con satisfacción
- Afirmando
- Alarmados por
- Buscando
- Conscientes de
- Considerando
- Contemplando que
- Convencidos
- Creyendo plenamente
- Creyendo que
- Dando la bienvenida
- Dáandonos cuenta que
- Declarando
- Deseando
- Enfatizando
- Esperando
- Expresando su aprecio
- Expresando su satisfacción
- Expresando su tristeza
- Guiados por
- Habiendo adoptado
- Habiendo comprobado
- Habiendo considerado
- Habiendo considerado más
- Habiendo estudiado
- Habiendo examinado
- Habiendo prestado mucha atención a
- Habiendo observado
- Habiendo oído
- Habiendo recibido
- Observando
- Observando con aprecio
- Plenamente alarmado
- Plenamente conscientes de
- Profundamente arrepentidos de
- Profundamente conscientes de
- Profundamente convencidos
- Profundamente molestos
- Profundamente preocupados
- Reafirmando
- Reconociendo
- Recordando
- Refiriéndose
- Teniendo en mente
- Tomando en cuenta

FRASES OPERATIVAS

- Acepta
- Además invita
- Además proclama
- Además recomienda
- Además recuerda
- Además resuelve
- Además advierte
- Afirma
- Alienta
- Alienta y exhorta
- Apoya
- Aprueba
- Autoriza
- Condena
- Confía
- Confirma
- Considera
- Convoca
- Declara
- Decide
- Deplora
- Designa
- Elogia
- Enfatiza
- Estima
- Exhorta
- Expresa su deseo
- Expresa su reconocimiento
- Felicita
- Finalmente condena
- Ha decidido
- Ha resuelto
- Hace un hincapié
- Hace un llamado a
- Incita
- Insta
- Insta una vez más
- Invita
- Lamenta
- Llama la atención
- Niega
- Nota
- Observa
- Pide
- Proclama
- Reafirma
- Rechaza
- Recomienda
- Recuerda
- Reitera
- Reitera su apoyo
- Reitera su convencimiento
- Repudia
- Respalda
- Señala
- Solemnemente afirma
- Toma en cuenta
- Transmitiendo

ANEXO III

POSICIÓN OFICIAL

Es el documento oficial en el cual un delegado plantea la postura del país que representa respecto algún tópico en específico. Una posición oficial puede abarcar solamente un tópico, es decir, cada delegado debe presentar una posición oficial por cada tópico que vaya a tratar.

La presentación de dicho documento será al principio de la primera sesión del Modelo.

La redacción de la posición oficial no puede estar en primera persona, sino que debe estar siempre referida a su país, al igual que en el debate.

32

Todos los delegados deberán presentar las posiciones oficiales con un único formato, que será evaluado.

- **Papel:** Hojas bond tamaño carta.
- **Letra:** Times New Roman
- **Carátula:** Cada posición oficial debe contar con su carátula.
- **Márgenes:**
 - Superior: 2,5 cm
 - Inferior: 2,5 cm
 - Derecho: 2,5 cm
 - Izquierdo: 3,0 cm
- **Interlineado:** Sencillo
- No deben tener el membrete del Modelo

POSICIÓN OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

33



TMR20·MAYUS·CENTRO·
NEGRITA·SUBRAYADO·
AZUL OSCURO



TMR14·MAYUS·JUSTIFICADO·
NEGRITA ·AZUL OSCURO

Distribuir estas tres imágenes de la forma más conveniente para la visibilidad del MAPA. Ejemplo, el mapa de Chile, Noruega, Argentina, Perú... a la izquierda y su escudo y bandera a la derecha.

ÓRGANO: Consejo de Seguridad Internacional

COMISIÓN: Consejo de Seguridad Internacional

TMR14·TIPO ORACIÓN·
JUSTIFICADO· NEGRO

TÓPICO A: Evaluación del trabajo de la Misión ONU-OPAQ respecto a la eliminación del arsenal químico en Siria.

UNIDAD EDUCATIVA: _____

DELEGADO: _____

1. Contexto

A. Información Básica del País.

TMR12·TIPO ORACIÓN·
JUSTIFICADO· NEGRITA·
AZUL OSCRURO

TMR12·TIPO ORACIÓN·
JUSTIFICADO· NEGRO

- a) **Nombre Oficial:** Estados Unidos de América
- b) **Superficie:** 9 371 174 Km²
- c) **Fundación o Formación:**
 - Declarada: 4 de julio de 1779
 - Reconocida: 3 de septiembre de 1783
- d) **Límites Fronterizos:** Norte, Canadá; Sur, México; Este, Océano Atlántico; Oeste, Océano Pacífico.
- e) **Capital:** Washington D.C.
- f) **Forma de Gobierno:** República federal constitucional
- g) **Presidente:** Barack Obama
- h) **Moneda:** Dólar Estadounidense (USD)
- i) **Población:** 316 017 000 hab. (2013)
- j) **Densidad poblacional:** 34,2 hab/km²
- k) **PIB:** USD 15 684 750 millones
- l) **PIB per cápita:** USD 49 922
- m) **IDH:** 0,914 (5º)
- n) **Religión:**
 - Estado Laico
- o) **Idiomas:** No posee uno a nivel federal
 - Inglés (80 %)
 - Español (12,4 %)
 - Indoeuropeos (3,7 %)
 - Indo-pacíficas (3 %)
- p) **Divisiones Administrativas:** 50 estados

B. Historia

No es obligatorio presentar la historia en forma de línea del tiempo.

1776: Las Colonias consiguieron la Declaración de Independencia el 4 de Julio de ese mismo año. Cuando los norteamericanos ganaron finalmente el conflicto bélico contra los ingleses.

1787: Se proclamó la Constitución y así en 1789 nacieron los Estados Unidos de América bajo la presidencia de George Washington. Estados Unidos empezó a industrializarse, a existir más mano de obra y también mejor agricultura.

1861: Los del Sur cultivaban sus tierras utilizando la mano de obra de los esclavos, los Estados del Norte desarrollaban industrias y su mentalidad era más liberal apoyando la abolición de la esclavitud.

1914: Al estallar la I Guerra Mundial en la que Alemania y Austria-Hungría combatieron a Gran Bretaña, Francia, Italia y Rusia- afectó los intereses de Estados Unidos casi desde el principio. Las armadas, tanto de Gran Bretaña como de Alemania, interceptaban los barcos estadounidenses, pero los ataques de los submarinos alemanes fueron mortíferos. Con ataques a los cuales se les pidió cese en 1917 Estados Unidos declaró ser parte activa del conflicto bélico.

1930: Estados Unidos trató de permanecer neutral mientras los régímenes totalitarios de Alemania, Italia y Japón expandían su control. A pesar del fuerte sentimiento de aislacionismos se aprobó la conscripción de soldados y el fortalecimiento de militares. La respuesta de Estados Unidos consistió en imponer un embargo al el petróleo que Japón necesitaba más que cualquier otro y exigió que esa nación se retirara de los territorios que había conquistado. Japón junto a Alemania e Italia tomaron represalias. Junto a Gran Bretaña y la Unión Soviética se aliaron para contener la amenaza de los nazis y decidieron romper el dominio alemán e italiano sobre el Mediterráneo e impedir la caída de Moscú.

Estados Unidos se ha visto siempre en la necesidad de involucrarse en los conflictos bélicos mundiales para que no sean más catastróficos de lo que ya resultan como ser: la “Guerra Fría”, Vietnam, Afganistán, el Golfo, los Balcanes.

1950: surgieron bastantes cambios culturales. Los afro-estadounidenses iniciaron un movimiento para exigir un trato justo en todas partes. En la década de 1960, encabezados por el reverendo Martin Luther King, Jr. y con el apoyo del presidente Lyndon Johnson, los afro-estadounidenses lograron la aprobación de leyes en defensa de sus derechos civiles y electorales. El primer norteamericano nativo que fue elegido como miembro del Senado fue Ben Nighthorse Campbell en 1992.

1980: Los conservadores velaron por la imposición de límites al gobierno, una defensa nacional fuerte, una posición firme contra el comunismo, la reducción de impuestos, severas medidas contra la delincuencia, más expresiones religiosas en la vida pública y un código de comportamiento social más estricto. eligieron como presidente al gobernador de Arkansas Bill Clinton, quien organizó su campaña en torno a los temas de la juventud y el cambio. Por un periodo Bush esperaba dedicarse a asuntos internos como la educación, la economía y la Seguridad Social, pero su presidencia sufrió un cambio irrevocable el 2000. Bush se declaró en contra del terrorismo mundial.

Sin embargo, Estados Unidos conserva también un sentido de continuidad. Posee valores esenciales que son la fe en la libertad individual y el gobierno democrático, y el compromiso con la oportunidad económica y el progreso para todos y más ahora con el presidente Obama. Éste es el legado de una historia rica y turbulenta. La tarea constante de Estados Unidos consiste en asegurarse de que sus valores de libertad, democracia y oportunidad estén protegidos y guíen a los demás.

C. Relaciones con otros países

Agrupaciones en las cuales es miembro:

- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **CEPAL:** La Comisión Económica para América Latina
- **G-8:** Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia
- **INTERPOL:** Organización Internacional de Policía Criminal
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- **TLC:** Tratado de Libre Comercio

36

2. Posición

1. Interés en el Conflicto:

- Conscientes del esfuerzo realizado por las diferentes naciones para la solución del conflicto bélico suscitado en la República Árabe de Siria y agradecidos por el apoyo que brinda la comunidad internacional para poder otorgar una mejor calidad de vida a este país, y además tomando como base los artículos 3 y 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- También se hace hincapié en el cumplimiento de la Convención sobre la cual se fundamenta la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), debido a que este tipo de armas representa una amenaza para la seguridad tanto interna como externa de los países.
- Estados Unidos de América cree profundamente que en caso de incumplimiento de las propuestas implementadas sobre conflictos de esta índole, se propone acudir al uso del Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas.

2. Políticas realizadas a cabo respecto a la resolución del problema:

Estados Unidos en pos de colaborar con la misión ONU-OPAQ en Siria, ha optado por las siguientes políticas:

- Acuerdo bilateral entre la Federación Rusa y los Estados Unidos de América donde se estableció la entrega del armamento químico reportado por el gobierno de Bashar Al-Assad con fecha límite el 30 de Junio de 2014.
- Facilitación del buque Cape Ray para la hidrólisis del armamento químico entregado. Se espera que este proceso tenga una duración de alrededor de 60 días; posteriormente, la destrucción final se realizará en plantas de tratamiento ubicadas en Finlandia, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos.
- Participación en la aprobación de las resoluciones 2139 y 2165, en busca de asistencia humanitaria a los sectores que lo requieran como una reducción en las actividades delictivas y crímenes de lesa humanidad dentro del territorio de Siria.

3. Políticas necesarias para resolver el conflicto:

Inmersos en un conflicto bélico que aflige a toda la sociedad debido a que sigue latente desde marzo de 2011, los Estados Unidos de América propone:

- Inspeccionar territorios sirios en busca de armas químicas abandonadas.
- Destinar un monto significativo al entrenamiento y equipamiento de la oposición moderada. Previamente, se realizará una investigación de los beneficiados para prevenir intenciones de expansionismo extremista.
- Instar a las partes a cumplir diligentemente con las resoluciones 2139 y 2165.
- Estudiar a fondo el caso de Bashar Al-Assad para poder citar a la Corte Penal Internacional debido a fuertes acusaciones sobre el individuo por crímenes de lesa humanidad.
- En pos de colaborar con el trabajo de Staffan de Mistura (Enviado de Naciones Unidas en Siria), se hace un llamado a las partes inmersas en el conflicto.
- Analizar la propuesta de seis puntos emitida por la Liga de los Estados Árabes en busca de soluciones viables respecto al conflicto.

ANEXO IV

EJEMPLO DE RESOLUCIÓN

Cochabamba, Bolivia

Mayo de 2013

Resolución A-1

Comité: Consejo de Seguridad Internacional CSI

40

Tópico: Situación de Medio Oriente ante los últimos estallidos entre Israel y Palestina.

Propuesta por: Argentina, Australia, Camerún, Chile, China, Estados Unidos, Francia, Israel, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, Rusia, Sudáfrica, Ucrania.

(Parte introductoria)

- (1) Recordando las Resoluciones 193 (1962), 181 (1962), 242 (1967), 446 (1980), 672 (1990)
- (2) respecto al conflicto palestino-israelí;
- (3)
- (4) Destacando la necesidad urgente de alcanzar una paz completa, justa y duradera en el Oriente
- (5) Medio;
- (6)
- (7) Afirmando una vez más, que el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas
- (8) civiles en tiempo de guerra del 12 de agosto de 1949; es aplicable a los Territorios Árabes
- (9) Ocupados (Cisjordania y Gaza) por Israel desde 1967, incluso Jerusalén;
- (10)
- (11) Reconociendo el pacto internacional de derechos civiles y políticos que fue adoptado mediante
- (12) la resolución 2200A;
- (13)
- (14) Enfatizando que la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en Palestina y otros
- (15) territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo
- (16) para el logro de una paz completa, justa y duradera en Oriente Medio;
- (17)
- (18) Además lamentando las innumerables pérdidas de vidas humanas y de bienes a consecuencia de
- (19) los constantes ataques entre ambas partes del conflicto;
- (20)
- (21) Reafirmando la necesidad de que los lugares sagrados de Jerusalén sean plenamente
- (22) respetados y protegidos por todos los habitantes de esta ciudad;
- (23)

(Parte operativa)

- (24) Los países firmantes proponen:
- (25)
- (26) Firmar un acuerdo vinculante en el que tomen parte un representante de Hamas , Rusia,
- (27) Israel y la autoridad Palestina avalada por Francia con el propósito de que se respete el Alto al
- (28) fuego para el desarrollo de toda la resolución además de pedirle al Representante de Hamas

- (29) haga la renuncia pública a los intereses extremistas en el pasado.
- (30)
- (31) Establecer una soberanía dividida entre Israel y Palestina sobre Jerusalén en la que el
- (32) gobierno de La zona Oeste sea regida por Israel y la zona Este por Palestina estas serían zonas
- (33) de estatus especial donde el tránsito de personas sea libre.
- (34)
- ⁴¹(35) Israel debe retirar los asentamientos hasta noviembre de 2017 y los judíos que residen en
- (36) Palestina tienen que ser protegidos por el gobierno, así también el gobierno de Israel protegerá
- (37) a los habitantes palestinos que se encuentran en su territorio fomentando a su vez un control
- (38) migratorio por parte de ambas naciones dando estatus legal a los refugiados y las
- (39) carreteras de Cisjordania serán de libre tránsito para ambas partes en conflicto.
- (40)
- (41) Reemplazo del bloqueo económico por un control de todos los ingresos de divisas y mercancías
- (42) Hasta noviembre del 2017 por parte del Cuarteto Protector de Medio Oriente (Estados Unidos,
- (43) Rusia, La Unión Europea y La ONU) para evitar el ingreso de armas considerando las
- (44) Estipulaciones del Tratado de Comercio de armas de Abril de 2013.
- (45)
- (46) Ayudar a la población Palestina con el envío de una misión Humanitaria de la ONU para asistir
- (47) Con recursos suficientes sus necesidades básicas.
- (48)
- (49) Encomienda a ECOSOC la creación de un programa de Desarrollo socioeconómico en toda
- (50) Palestina y posteriormente de haber cumplido los puntos preestablecidos se propiciara la
- (51) Creación de un Puerto Marítimo en Gaza que facilite la afluencia de recursos económicos a la
- (52) Región y mejorar las futuras relaciones económicas como medida a largo plazo.
- (53)
- (54) Los países firmantes han decidido apoyar "en caso que cumpla" la conformación de
- (55) Palestina con derecho pleno a las fronteras determinadas el 4 de julio de 1967
- (56)
- (57) Finalmente el Consejo de Seguridad reconoce el derecho de Palestina de ser un Estado
- (58) independiente, libre y soberano y sugerirá la adhesión a la ONU a través de La Asamblea
- (59) General siempre y cuando se cumplan los puntos establecidos en esta resolución.